



ACTA DE LECTURA INFORME JUSTIFICACIÓN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Exp. AS0012024

Licitación del contrato de suministro "SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO DE TRANSPORTE DE CANTABRIA EN MODALIDAD "ANONIMA" Y "UNIBUS"", por procedimiento abierto simplificado, con tramitación ordinaria, y criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas, siendo el único criterio de adjudicación el precio, con un presupuesto base de licitación de VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS (25.168,00 €), 21% IVA incluido.

Fecha: 08/07/2024

Lugar: Dependencias Fundación CTL. Edif. Estación de Autobuses de Santander, Planta 2.

Hora de comienzo: 11.00 h.

Asistentes:

PRESIDENTE/A:

- Dña. María González Pereda, Directora de la Fundación CTL Cantabria.

VOCALES:

- D. Vicente Martínez Benito, Vocal Servicios jurídicos.
- Dña. Consuelo Ramirez Garcia, Vocal Interventor.
- D. Javier Gundelfinger Casar, Vocal.

SECRETARIO/A:

- D. Rubén Alcega Martínez, Secretario de la Fundación CTL Cantabria.

Orden del día

1.- Comprobación de la documentación recibida referente a la justificación de valores inicialmente anormales o desproporcionados para la licitación AS0012024. "SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO DE TRANSPORTE DE CANTABRIA EN MODALIDAD "ANONIMA" Y "UNIBUS"".

2.- Propuesta de Adjudicación: AS0012024. "SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO DE TRANSPORTE DE CANTABRIA EN MODALIDAD "ANONIMA" Y "UNIBUS"".

Se constituye la Mesa de Contratación, en la forma precedentemente señalada.

Se Expone

1.- Comprobación de la documentación recibida referente a la justificación de valores inicialmente anormales o desproporcionados para la licitación AS0012024. "SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO DE TRANSPORTE DE CANTABRIA EN MODALIDAD "ANONIMA" Y "UNIBUS"".

Referente a la documentación para la justificación de valores inicialmente anormales o desproporcionados requerida a SANDON TECH, S.L. se verifica que se ha presentado en tiempo y forma dentro del plazo concedido, habiéndose dado traslado a los servicios técnicos de la Fundación para su análisis.

Se da lectura al Informe Técnico sobre la justificación de proposiciones que pueden ser consideradas inicialmente desproporcionadas o anormales para la licitación AS0012024. "SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO DE TRANSPORTE DE CANTABRIA EN MODALIDAD "ANONIMA" Y "UNIBUS"", emitido con fecha 5 de julio de 2024 por los servicios técnicos de la Fundación CTL Cantabria, M.P.

En dicho informe se concluye que no se observan razones objetivas que permitan acreditar la imposibilidad de cumplir de forma correcta con el suministro objeto de la licitación y por lo tanto queda debidamente justificada y admitida la propuesta económica de la empresa SANDON TECH, S.L. para llevar a cabo el objeto del contrato.

En concreto, el licitador aporta motivación suficiente en base a lo establecido en el artículo 149.4 LCSP, el ahorro de costes, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación y la posible obtención de una ayuda de Estado, quedando justificada la viabilidad de la oferta.

Por todo lo expuesto, se manifiesta la conformidad con el Informe Técnico emitido, que la Mesa hace suyo, por encontrarlo ajustado a las prescripciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas aplicables al contrato.

Se acuerda dar continuidad al procedimiento a los efectos de que la Mesa proceda, en su caso, a formular la correspondiente propuesta de adjudicación.

2.- Propuesta de Adjudicación: AS0012024. "SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO DE TRANSPORTE DE CANTABRIA EN MODALIDAD "ANONIMA" Y "UNIBUS"".

Primero.- A los efectos previstos en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ratifica la clasificación resultante en el Acta de apertura Sobre Único AS0012024. "SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO DE TRANSPORTE DE CANTABRIA EN MODALIDAD "ANONIMA" Y "UNIBUS"" con fecha 21 de junio de 2024, con el siguiente resultado:

Orden	Nombre Licitador	PUNTUACIÓN
1	SANDON TECH, S.L.	100,00
2	REDMATICA, S.L.	87,10
3	GAMOCARD TECHNOLOGY, S.L.	82,95
4	INDUSTRIAS F. BOTELLA, S.L.	82,66
5	CUBE ROOT CARDS, S.L.	82,61
6	CALMELL, S.A.	81,98
7	SOPORTE TECNICO INTEGRAL DE TARJETAS, S.L.	80,55
8	AKROCARD 2000, S.L.	76,01
9	TÉCNICAS PANTRA, S.L.	72,84
10	NTI FIGUERAS, S.L.	69,91
11	TRAMA DE GASLLAR, S.L.	65,32
12	GERSA INFORMATICA, S.L.	59,73

Segundo.- En consecuencia, se acuerda elevar al órgano de contratación el presente acta con la propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que ha presentado la propuesta más ventajosa en aplicación a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato, que ha resultado ser SANDON TECH, S.L. con NIF B16376923, por un importe de TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (13.152,70-€), IVA incluido, de acuerdo con el procedimiento establecido en el PCAP, acorde con el art. 159.6 de la LCSP.

Tercero.- La Mesa de Contratación comprueba la inscripción de SANDON TECH, S.L. con NIF B16376923 en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.

Cuarto.- La Mesa de Contratación requiere a SANDON TECH, S.L. con NIF B16376923 para que aporte en el plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, la siguiente documentación:

- Los certificados acreditativos de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, el Gobierno de Cantabria y la Seguridad Social, todas ellas mediante el modelo de certificado para contratar con las Administraciones Públicas.

Se levanta la presente acta, que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D. Rubén Alcega Martínez

SECRETARIO

Dña. María González Pereda

PRESIDENTA